

existe una indudable conexión entre este derecho fundamental y el *homeschooling*. De hecho, como ella misma apunta, en los Estados Unidos de América, las creencias religiosas constituyen el principal motivo para optar por esta alternativa.

Los Estados elegidos se clasifican en función del tipo de reconocimiento que otorgan a esta práctica. En el tercer capítulo se analizan aquellos Estados que otorgan un estatuto específico de *home school*. El cuarto se dedica, en cambio, a aquellos cuyo reconocimiento del *homeschooling* no supone un estatuto específico, pero sí contemplan la posibilidad de educar fuera del sistema oficial, permitiendo otras vías alternativas dentro de la legalidad.

La exposición realizada en estos capítulos sigue, a nuestro juicio, un patrón sistemático que, además de facilitar la lectura y seguimiento del régimen vigente en cada uno de los Estados, pone de manifiesto la vinculación que existe entre el reconocimiento de la libertad religiosa y la práctica de la educación en familia. Este patrón sistemático se articula en torno a tres grandes puntos. En el primero se expone el reconocimiento de la libertad religiosa y de conciencia que se realiza en cada Estado. A continuación, se analiza cómo esa libertad religiosa y de conciencia afecta y se proyecta en el ámbito educativo. Finalmente, se centra en el sistema educativo propiamente dicho y, en particular, en la regulación y reconocimiento de la práctica del *homeschooling* en dicho Estado.

Los Estados estudiados son los de Arizona, Florida, Idaho, Missouri, Louisiana, Nevada, New Mexico, New York, Pennsylvania, Rhode Island, South Carolina, Tennessee, Virginia, en el tercer capítulo, es decir, entre los que contienen un estatuto específico de *home school*. En el cuarto, es decir, entre aquellos que no cuentan con un estatuto específico, se estudian los Estados de Alabama, Connecticut, Illinois, Massachusetts, New Jersey, Oklahoma y Texas. De todos ellos se analiza el reconocimiento de la libertad religiosa, cómo ésta influye en el sistema educativo y el régimen previsto para el *homeschooling*, siempre siguiendo el hilo del *case law*.

Para terminar, si se nos permite apuntar alguna posible mejora para este espléndido y exhaustivo trabajo, sería la inclusión de un último capítulo, a modo de conclusión, que recogiera de manera unificada los puntos en común o las diferencias más notables en las regulaciones de los diferentes Estados, amén de las propias conclusiones de la autora. Somos conscientes de que esto ya lo ha hecho en otras partes del libro pero, a nuestro juicio, un último capítulo de conclusiones redondearía sistemáticamente este trabajo.

JUAN ANTONIO ALBERCA DE CASTRO

**LATORRE CAÑIZARES, Ricardo, *La libertad religiosa y España 2011*, Editorial Sol, Madrid, 2011, 220 pp.**

El libro del Padre Ricardo Latorre Cañizares se presenta como un libro tan útil como verdadero por necesario, para dar a conocer los problemas de la libertad en los momentos actuales y su defensa como un quehacer de todos. Comienza el Prólogo del catedrático de la Universidad CEU San Pablo, el Dr. Gabriel Galdón, con un brindis al Quijote, que recoge en sus primeras líneas las palabras de Miguel de Cervantes sobre la libertad como “don mayor que los cielos nos han dado” y que “por la libertad mere-

ce la pena aventurar la propia vida". Explica el Dr. Galdón que esta monografía es fruto de la investigación del trabajo de fin de Máster en Comunicación e Información Social y Religiosa, por la que el autor obtuvo la máxima calificación.

En la Introducción, el Padre Ricardo Latorre expone que la defensa de la libertad religiosa es el objetivo prioritario de este trabajo, junto a la propia defensa de esta libertad por parte de la Iglesia y de todos y a favor de la dignidad de la persona en uso y disfrute de un Derecho Fundamental del ser humano en unos momentos de estrecho seguimiento, cuando no clara persecución, en varios frentes tanto en oriente como en occidente; como los que provienen de la intolerancia islamista o los grupos laicistas hostiles hacia el hecho religioso y las religiones, especialmente hacia el cristianismo. Por un lado, ciertos fanatismos tratan de borrar la libertad religiosa debido a un totalitarismo donde no tiene cabida dicha libertad y donde tampoco puede existir la separación de poderes ni la igualdad jurídica. Por otro, el laicismo imperante, que desea relegar la religión al ámbito de lo privado, envuelto en el relativismo de una sociedad que sitúa al hombre como centro del universo y defiende su poder de decisión sobre unos valores no trascendentes. Es un hecho religioso, o más bien antirreligioso, que se va imponiendo desde ciertos Estados y medios de comunicación, que requiere un cambio de actitud hacia las religiones que evite la represión sobre la dimensión religiosa del ser humano y su libertad de elección. Se refleja ya en la Introducción la actual crisis de valores que, unida a la financiera, no favorece la pacífica convivencia de las personas de diferentes culturas, razas y religiones, que forman los distintos países y deben relacionarse en este mundo globalizado. La intolerancia islamista y laicista permiten la aparición de brotes de enfrentamientos sociales, basados en la diferencia, con un trasfondo común de intolerancia a la Libertad Religiosa.

Defiende el autor en la primera parte del libro los conceptos y los fundamentos de la libertad religiosa, que permite conocer la historia y misión de las religiones en general a lo largo de los tiempos, de forma no exhaustiva, pero con un valor de conocimiento atemporal, sin dar especial relevancia a un momento concreto. Realiza un repaso interesante y necesario por distintos ámbitos para ayudar a exponer el marco en que se desarrolla este estudio.

En la segunda parte, de las tres en que ha dividido esta monografía, en un primer apartado resalta la importancia de presentar la situación de la vivencia concreta de la libertad religiosa en un país y momento determinado debido a los profundos cambios que, en esta cuestión, se producen en relativamente cortos espacios de tiempo. Por tanto, el estudio que realiza sobre dicha libertad en España tanto en el ámbito socio-político como en los medios de comunicación, que recoge en un siguiente apartado, trata de la visión de la libertad religiosa e Islam en el occidente laicista y en el resto del mundo. Su exposición permitirá comprobar la evolución de la situación en el futuro y exponer cómo estaba realmente dicha cuestión en un momento concreto a finales del año 2011.

La tercera parte recoge un 'Plan de acción' para 'La promoción de la libertad religiosa' junto a unas Conclusiones y un Apéndice sobre 'El cristianismo, la religión más perseguida'.

El Padre Latorre aborda en su exposición un repaso filosófico, jurídico, político, cultural y social y enmarca los diferentes aspectos y situaciones en que se encuentra el ser humano, la religión, la cultura y las leyes en materia de libertad religiosa, como síntesis y fuente de todos los derechos y, también, su protección y promoción. Por último, pero no menos importante, una breve explicación sobre el laicismo y el estatismo.

En el marco filosófico se recoge la huella de Dios, el anhelo de verdad, la apertu-

ra a lo trascendente y la relación profunda y ancestral del ser humano con el Ser Supremo en las diversas culturas. Una sociedad compuesta por una mayoría de creyentes en un mundo aparentemente descreído. También, se apoya en la lógica de la razón, que permite descubrir a Dios, que premia y castiga, y la verdadera justicia después de la muerte, siendo éste un argumento esencial a favor de la fe en la vida eterna, apoyado en las palabras del Papa y en las del Evangelio, en las de Dostoievski o con ayuda de las de Platón, en el Gorgias. Expone el autor el derecho de Dios a ser reconocido y alabado por su criatura, el hombre, que se corresponde con el Derecho de libertad religiosa. Reconocer al Ser Supremo tanto en privado como en público. La libertad humana como algo sagrado, la libertad individual y colectiva como don de Dios.

En el marco jurídico expone de forma clara y concisa la vinculación de la dignidad humana con los Derechos Fundamentales, no establecidos sino reconocidos por la legislación vigente de muchos Estados, como valor jurídico superior que impregna el contenido de los ordenamientos jurídicos de estos países, entre ellos España, así como el de las leyes internacionales.

En el marco político explica los problemas más importantes que aparecen en la mayoría de los países de nuestro entorno, que ayudan al lector y estudioso a centrar y entender la cuestión. Como la relación del Estado y las religiones, el papel subsidiario del Estado respecto a la religión, los límites a la libertad religiosa y su relación con la democracia. Expone las necesidades de la sociedad y la mejor forma de lograr el bien común, sin dominio, persecución ni coacción a las religiones y permitiendo sus iniciativas en libertad. Realiza un breve repaso a la libertad religiosa, acompañado de textos papales y conciliares que avalan la defensa de este derecho fundamental, que pertenece tanto al ámbito privado de los ciudadanos como al público. También, una breve explicación sobre la competencia de las personas y las comunidades, en la defensa de su fe y predicación, ante regímenes totalitarios y relativistas. Defiende la posibilidad de una relación especial entre el Estado y la religión mayoritaria, debido a una tradición histórica y cultural, siempre que se respete los derechos y libertad de culto de las demás para evitar la discriminación y el trato paternalista (o control estatal) artificial e igualitario de todas las religiones. Alerta sobre la dictadura de las mayorías y sobre las instituciones intermedias, sobre todo las educativas y de medios de comunicación, cuestión que le interesa especialmente, cuando dependen de las subvenciones para su supervivencia ya que puedan usarse como terminales estatales para manipular a los ciudadanos. Defiende la libertad de creencias, pensamiento y conciencia de cada persona y poder desarrollar las propias iniciativas individuales y comunitarias sin intromisión ni limitación del poder político.

En el marco cultural se señalan las causas apuntadas por Benedicto XVI basadas en el falso concepto de la autonomía del hombre, el escepticismo y el relativismo, también la diferencia entre laicidad y laicismo, la participación de la Santa Sede en el año europeo del diálogo intercultural y aclara el significado y entendimiento actual del multiculturalismo.

En el marco social recoge aspectos del laicismo como fruto de la Ilustración racionalista, que busca una organización de la vida social con la ausencia de Dios y la religión. Establece la necesidad de la superación del laicismo, enemigo de la libertad, por una sana laicidad. Como enemigos de la libertad religiosa: el laicismo, el relativismo y el anticlericalismo, al que suma al final de esta primera parte el estatismo como concepción desmesurada del Estado.

En la segunda parte del libro aborda la libertad religiosa en España, el ámbito socio-político y religioso de un país de mayoría católica, respetuoso con la libertad reli-

giosa. Recoge informes y estadísticas interesantes con datos sobre la situación de las diferentes religiones en distintos países y sobre las confesiones en España, número de integrantes y lugares de culto; también el problema de la izquierda anticlerical y la libertad religiosa. Diversas actuaciones y reacciones sobre cuestiones actuales y puntuales como el cierre del Valle de los Caídos, los ataques y clausura de diversas capillas universitarias y otras agresiones contra la libertad religiosa, como el problema de la asignatura 'Educación para la Ciudadanía' y la cuestión religiosa expuesta por educadores, profesionales y padres. Un último espacio a la importancia que tiene para la sociedad la forma en que los medios transmiten u omiten la información religiosa. La religión como fuente de conflictos, su discriminación y ataques en general y de manera especial contra el catolicismo.

En un segundo apartado expone la libertad religiosa y el Islam, los conflictos que se han presentado en distintos países. El fenómeno del terrorismo y las diferentes respuestas ante la reciprocidad, las distintas formas de reacción ante las injurias, debido a las caricaturas de Mahoma, o el diverso significado, con algún ejemplo, de ciertos términos en las distintas religiones. Realiza un repaso sobre el tema por el occidente laicista, la ONU, la Unión Europea, los Estados Unidos y Europa desde la IIª Guerra Mundial hasta nuestros días. También, repasa otras formas sofisticadas de hostilidad contra la religión con las burlas y guerra a los símbolos religiosos, especialmente contra los símbolos cristianos.

En la tercera parte se propone un plan de acción para la promoción de la libertad religiosa, sobre la que el autor lejos de ser optimista tiene sus dudas, a pesar de la defensa del pluralismo y tolerancia actuales. Lograr la superación de prejuicios y la visión multiculturalista en el tratamiento y equiparación de las diversas religiones desde los medios de comunicación. Promover y facilitar una correcta información religiosa con profesionales cualificados, que contribuya a reconocer el valor de la experiencia religiosa y su aportación actual a la libertad. Labor que realizan algunos medios ya existentes y otros de reciente creación, la mayoría pequeños y sin ayudas estatales, alguno público, que respetan y valoran la libertad en general y la religiosa en particular.

Expone el autor unas propuestas concretas para que los medios de comunicación mejoren su aportación a la libertad religiosa, que desarrolla antes de las conclusiones, en las que recoge la importancia de la libertad religiosa para la vivencia pacífica de la humanidad. Resalta el respeto de su propia religión por la libertad de conciencia y la defensa de la verdad. En el Apéndice presenta el cristianismo, religión de amor, paz y libertad en el mundo actual, como religión más perseguida por algunos gobiernos e islamistas. Una alerta crítica, que peca de pesimista en alguna de sus páginas, que, posiblemente, sea el reflejo de una situación real, en esta sociedad relativista y laicista, de la que no todos queremos ser conscientes. Intenta buscar las soluciones, que ayuden a mejorar la convivencia, los derechos humanos y la libertad religiosa en el orden material y espiritual en la comunidad globalizada y, en particular, la española.

Un libro útil e interesante para conocer los problemas de la libertad religiosa en la actualidad, en el que aborda el Padre Latorre las situaciones más conflictivas nacionales e internacionales relacionadas con el factor religioso. Repasa los problemas sobre esta cuestión en general y en los medios de comunicación de forma especial. Todo ello desde una perspectiva de fe, de profundo creyente católico, que se refleja en todas sus páginas con ayuda de numerosas citas de textos papales y conciliares.

MONTSERRAT PERALES AGUSTÍ